
Determinantes de la recaudación: Incidencia en la predisposición al cumplimiento, de acciones específicas de la Administración

**Departamento de Estudios Económico – Tributarios
División Planificación, Estudios y Coordinación**

Fernando Peláez, Emilio Reig

**X Jornadas Tributarias – DGI - UDELAR
Setiembre 2017**

Determinantes de la recaudación: Incidencia en la predisposición al cumplimiento, de acciones específicas de la Administración

- Presentación del caso.
- Uso de la información de terceros para determinar las obligaciones de los contribuyentes.
- Resultados directamente atribuibles a la gestión.
- Seguimiento del comportamiento posterior a la gestión: contraste con contribuyentes *similares*.
- Evaluación del cumplimiento voluntario de los contribuyentes gestionados.
- Resumen: limitaciones y conclusiones.

Determinantes de la recaudación: Incidencia en la predisposición al cumplimiento, de acciones específicas de la Administración

- Caso:
- Setiembre de 2012: DGI realiza una gestión masiva a contribuyentes de “reducida” dimensión económica.
 - Sector agropecuario.
 - Obligados al IRAE.
 - Alta dispersión geográfica.
 - Ejercicios económicos: desde 07/2007 a 06/2012.
 - 666 contribuyentes captados dentro del IMEBA-definitivo que debían determinar el IRAE en por lo menos uno de los ejercicios bajo análisis.

Determinantes de la recaudación: Incidencia en la predisposición al cumplimiento, de acciones específicas de la Administración



Sujetos comprendidos en Num.2 Lit B. Art.3 Tit. 4 T.O.1996
 Obligados al IRAE por aplicación del Lit. b) Art. 9 Dto. 150/007

Ingresos calculados con información de terceros.

Determinantes de la recaudación: Incidencia en la predisposición al cumplimiento, de acciones específicas de la Administración

■ Información de terceros.

- ❑ Los Agentes de Retención [empresas de los Sectores Frigorífico, Industria oleaginosa, Industria láctea, otros] presentan el Formulario 2/142-Declaración del IMEBA, con el detalle del contribuyente retenido, el importe, los productos y el período correspondiente.
- ❑ Para calcular los ingresos del contribuyente al que se le efectuó la Retención, se utilizan las tasas del IMEBA.
- ❑ $\text{Ingresos} = \text{Retención} / \text{Tasa}$

Determinantes de la recaudación: Incidencia en la predisposición al cumplimiento, de acciones específicas de la Administración

■ Información de terceros.

- Tasas del IMEBA aplicables a los bienes. Año 2015 [Decreto N° 14/015]

Producto	Tasa
Lana y cueros ovinos y bovinos	2,50%
Ganado bovino y ovino	2,00%
Ganado suino	1,50%
Cereales y oleaginosos	0,10%
Leche	1,10%
Productos derivados de la avicultura	1,50%
Productos derivados de la apicultura	0,30%
Productos derivados de la cunicultura	1,50%
Flores y semillas	1,50%
Productos hortícolas y frutícolas	0,10%
Productos cítricos	0,80%
Productos derivados de la ranicultura, heliocultura, cría de ñandú, cría de nutrias y similares	1,50%
Productos de origen forestal	0,00%
Caña de azúcar	0,10%
Cannabis psicoactivo	0,00%
Restantes productos agropecuarios	1,50%

Determinantes de la recaudación: Incidencia en la predisposición al cumplimiento, de acciones específicas de la Administración

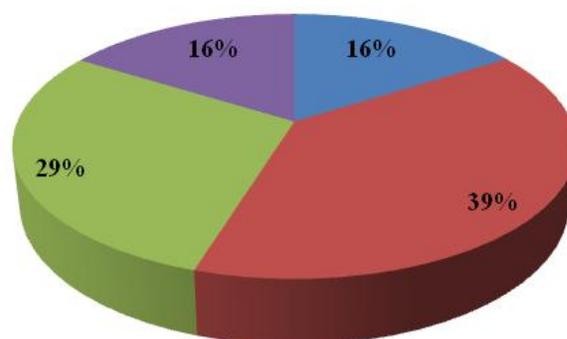
- Resultados de la gestión.
 - ❑ La Recaudación proveniente de los contribuyentes gestionados en el período posterior a la gestión, 9/2012-12/2016, fue de 436,1 millones de pesos.
 - ❑ A partir de sus Códigos, se identificaron los pagos directamente atribuibles a la gestión [Cumplimiento Forzado] y se diferenciaron de las obligaciones corrientes [Cumplimiento Voluntario].
 - ❑ Cumplimiento *Forzado*: 118,5 millones de pesos (27%).
 - ❑ Cumplimiento *Voluntario*: 317,6 millones de pesos (73%).

Determinantes de la recaudación: Incidencia en la predisposición al cumplimiento, de acciones específicas de la Administración

- Cumplimiento Forzado.
 - Por año, Impuesto y Zona geográfica. Valores en pesos corrientes.

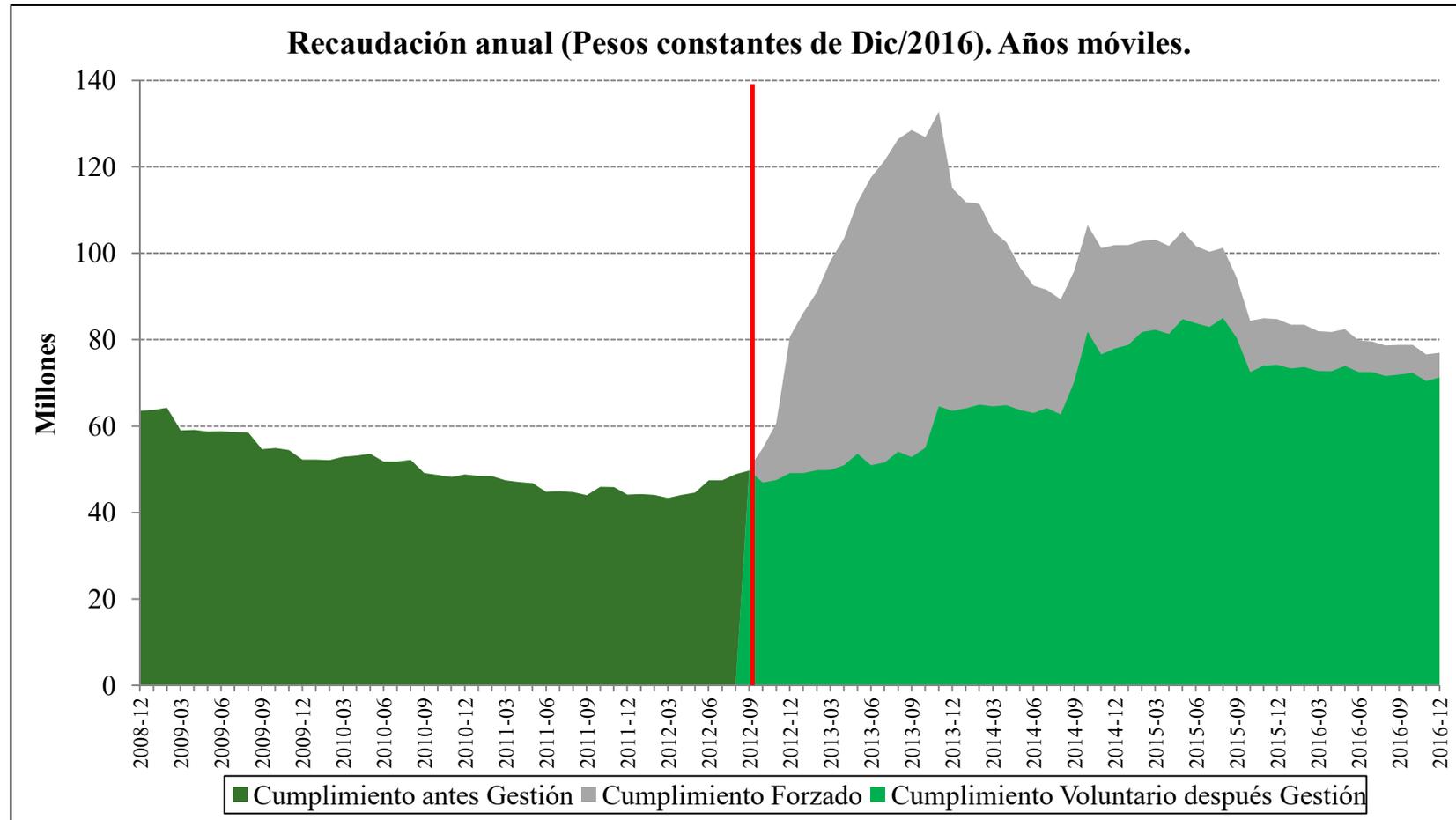
Año	Importe	%
9-12/2012	28.514.424	24,1%
2013	47.877.782	40,4%
2014	24.538.273	20,7%
2015	11.341.017	9,6%
2016	6.280.120	5,3%
Total	118.551.616	100%

Impuesto	Importe	%
Cuotas de Convenios	47.563.905	40,1%
IRAE	40.604.547	34,3%
Multas y Recargos	20.278.322	17,1%
Impuesto en más	10.104.842	8,5%
Total	118.551.616	100%



- Zona 1 = Artigas, Salto, Rivera, Tacuarembó, Cerro Largo
- Zona 2 = Paysandú, Rio Negro, Soriano, Colonia
- Zona 3 = Durazno, Flores, Florida, San José, Canelones, Montevideo
- Zona 4 = Treinta y Tres, Lavalleja, Rocha, Maldonado

Determinantes de la recaudación: Incidencia en la predisposición al cumplimiento, de acciones específicas de la Administración



Determinantes de la recaudación: Incidencia en la predisposición al cumplimiento, de acciones específicas de la Administración

- El crecimiento en la recaudación total es notorio, ya que los contribuyentes debieron pagar:
 - El *IRAE* resultante por los ejercicios que no habían declarado.
 - *Multas y recargos* asociadas al impuesto adeudado.
 - *Cuotas de convenios acordados* que se extienden hasta el final de la serie.
 - Además de sus obligaciones corrientes.

Determinantes de la recaudación: Incidencia en la predisposición al cumplimiento, de acciones específicas de la Administración

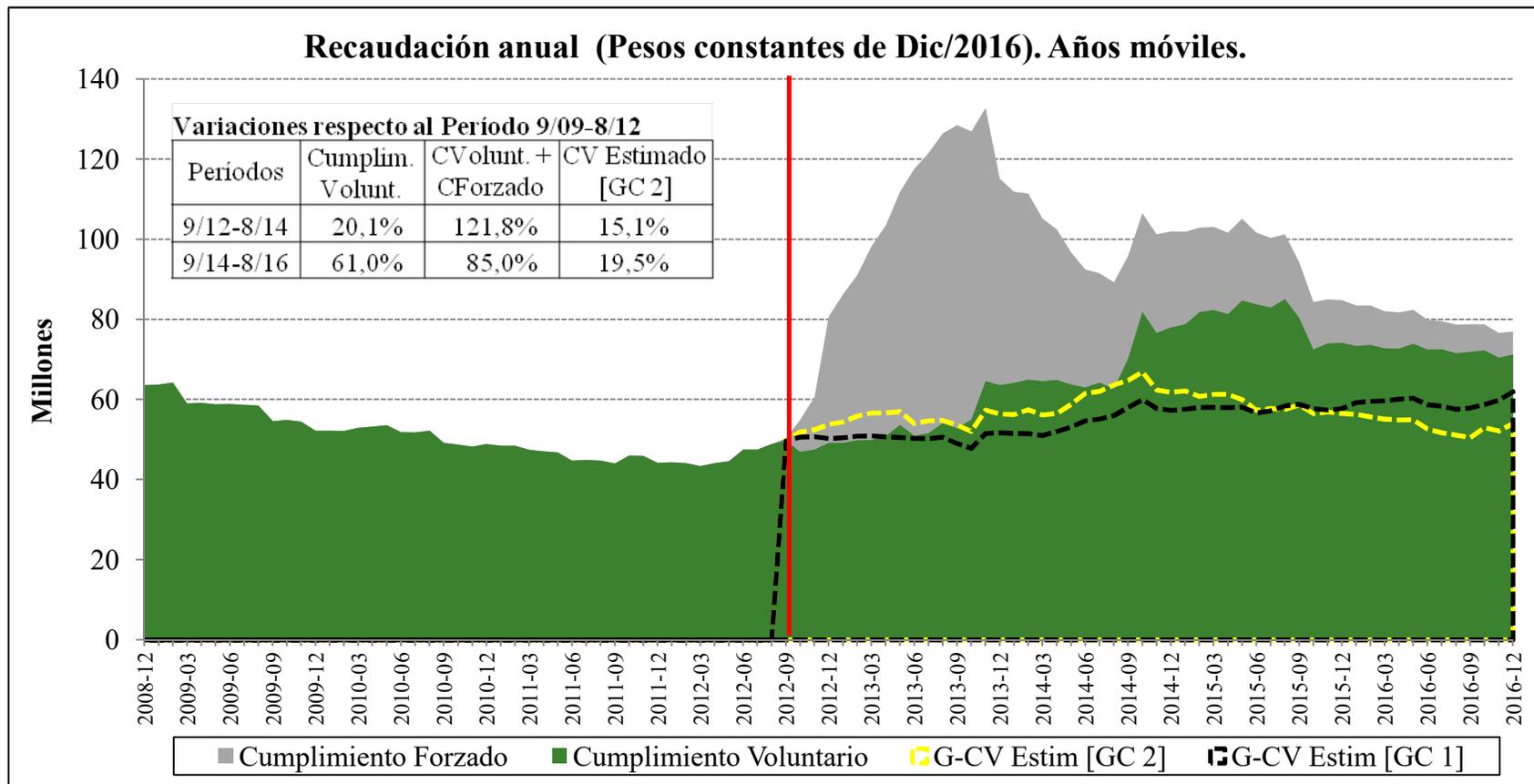
- Contraste con contribuyentes *similares*.
 - Se analizará la evolución de los pagos de los contribuyentes gestionados, en relación a unos conjuntos de contribuyentes de similares características (*Grupos de Control*), pero que no fueron incluidos en la gestión realizada por la Administración.
 - Los Grupos de Control se establecen a partir de una *segmentación deliberada* de los contribuyentes gestionados, seleccionándose aleatoriamente contribuyentes del agro, no incluidos en la gestión, formando conjuntos con la misma distribución que aquel.
 - *Criterios de selección* para formar los Grupos de Control:
 - 1) Sub-sector de actividad (Cultivos, ganadería)
 - 2) Zona geográfica (4 regiones)
 - 3) Nivel y evolución de pagos (3 franjas)
 - 4) Nivel y evolución de ingresos (4 estratos)

Determinantes de la recaudación: Incidencia en la predisposición al cumplimiento, de acciones específicas de la Administración

- Contraste con contribuyentes *similares*.
 - Se determinan las *tasas de variación* de los pagos de los Grupos de Control, y se aplican a los montos de *Cumplimiento Voluntario* anterior a la intervención, del grupo de contribuyentes gestionado, de manera de estimar a cuánto debió ascender su pago voluntario.
 - Se contrasta esta estimación con los pagos voluntarios *efectivamente realizados* por los contribuyentes gestionados luego de la intervención de la Administración (9/2012).
 - Ese resultado puede indicarnos el efecto (+/-) en el cumplimiento voluntario de los gestionados luego de la intervención de la Administración.

Determinantes de la recaudación: Incidencia en la predisposición al cumplimiento, de acciones específicas de la Administración

■ Contraste con contribuyentes similares. Casos GC 1 y GC 2



Determinantes de la recaudación: Incidencia en la predisposición al cumplimiento, de acciones específicas de la Administración

- Evaluación del Cumplimiento Voluntario
 - El nivel del cumplimiento voluntario posterior a la gestión registra una mejora por encima del incremento observado en los Grupos de Control.
 - Se estima que el cumplimiento voluntario sin la Gestión hubiera sido 15% menor al registrado.
 - Por lo tanto, además de las ganancias atribuibles directamente a la gestión misma, se observan en el período pos-intervención unas ganancias adicionales por el aumento del cumplimiento voluntario de estos contribuyentes.

Determinantes de la recaudación: Incidencia en la predisposición al cumplimiento, de acciones específicas de la Administración

- En resumen
 - La sistematización y exploración adecuada de información permite realizar gestiones masivas con un reducido costo para la Administración.
 - La precisión en la determinación de los ingresos no declarados, incide en la percepción del *riesgo fiscal* por parte de los contribuyentes, alterando su nivel de cumplimiento voluntario en el mediano y largo plazo.
 - Una debilidad del análisis: En el caso de estudio, por haberse tratado de una gestión comprensiva de todos los no declarantes, *debilita* la selección de contribuyentes *parecidos*, ya que el perfil de cumplimiento es diferente.

Determinantes de la recaudación: Incidencia en la predisposición al cumplimiento, de acciones específicas de la Administración

**Departamento de Estudios Económico – Tributarios
División Planificación, Estudios y Coordinación**

Fernando Peláez, Emilio Reig

**X Jornadas Tributarias – DGI - UDELAR
Setiembre 2017**